



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NUMERO 001 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA LOTERÍA SANTANDER Y JENNY RUTH MEDINA DUARTE.**

Nosotros: **ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.826.142, nombrada como Gerente General de la LOTERÍA SANTANDER, mediante resolución No. 002463 del 14 de febrero de 2015 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 004 del 16 de febrero de 2015, quien obra en nombre y representación legal de la LOTERÍA SANTANDER, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante decreto ordenanzal 0193 del 13 de agosto de 2.001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993; quien en adelante se denominará la LOTERÍA SANTANDER por una parte y por la otra, **JENNY RUTH MEDINA DUARTE**, también mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.394.434 actuando en nombre y representación propia y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato de prestación de servicios suscrito entre las partes:

|                     |   |                                 |
|---------------------|---|---------------------------------|
| ENTIDAD CONTRATANTE | : | LOTERÍA SANTANDER               |
| CONTRATISTA         | : | <b>JENNY RUTH MEDINA DUARTE</b> |
| C.C.                | : | 63.394.434                      |
| CLASE DE CONTRATO   | : | Prestación de Servicios         |
| CONTRATO No.        | : | 001                             |
| OBJETO              | : |                                 |

*La contratista se obliga para con la LOTERÍA SANTANDER a prestar apoyo a la gestión en las áreas de apuestas permanentes y la Gerencia General. En el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá:*

- 1. Coadyuvar en las diferentes actividades que se desarrollan en el área de apuestas permanentes, especialmente en la ejecución de las auditorías que se llegaren a realizar durante la vigencia del contrato.*
- 2. Coadyuvar con la Gerencia General en los asuntos que le sean encomendados, especialmente el desarrollo de las principales actividades que deban ser ejecutadas en el tiempo que la secretaria ejecutiva este disfrutando de su periodo vacacional.*
- 3. Desarrollar las demás actividades que le sean encomendadas por la Gerente General y la Supervisora de Mercadeo y Ventas para una adecuada ejecución del objeto contractual.*

|                     |   |                     |
|---------------------|---|---------------------|
| VIGENCIA            | : | Cuatro meses        |
| SUSCRIPCIÓN         | : | 06 de enero de 2015 |
| FECHA DE INICIACIÓN | : | 06 de enero de 2015 |
| FECHA TERMINACIÓN   | : | 05 de mayo de 2015  |

VALOR CONTRATO  
FORMA DE PAGO

\$6.400.000

El valor será cancelado al contratista por mensualidades vencidas a razón de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.600.000), que se cancelará en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe el contratista, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2° de la Ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

#### BALANCE ECONÓMICO

| Fecha de pago | No. Egreso   | Valor Neto         | Valor bruto        |
|---------------|--------------|--------------------|--------------------|
| 17/02/2015    | 097          | \$1.600.000        | \$ 1.371.200       |
| 12/03/2015    | 186          | \$1.600.000        | \$ 1.371.200       |
| 09/04/2015    | 265          | \$1.600.000        | \$1.371.200        |
| 19/05/2015    | 421- 422     | \$1.600.000        | \$1.371.200        |
|               | <b>TOTAL</b> | <b>\$6.400.000</b> | <b>\$5.484.800</b> |

CONTROL Y VIGILANCIA  
EN LA EJECUCIÓN

SUPERVISOR MERCADEO Y VENTAS

TOTAL DEUDA A CARGO

DEL CONTRATISTA :

-0-

TOTAL DEUDA A CARGO DE

LA LOTERÍA SANTANDER :

-0-

**Nota:** Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga, 07 Julio de 2015

LOTERÍA SANTANDER

  
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ

CONTRATISTA  
  
JENNY RUTH MEDINA DUARTE  
C.C. 63.394434

SUPERVISOR  
  
MARTHA LIGIA VILLAMIZAR BARROS